



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES II AÑO I

LOS ROQUES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nº 037

SUMARIO

Decreto N° 114 Mediante el cual se designa al Ciudadano Jonatan Michel Blanco Jaimes, como Subsecretario de Planificación de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 115 Mediante el cual se designa a la Ciudadana Yanis Griselda Pérez Prieto, como Subsecretaria de Presupuesto de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 114

21 de agosto de 2015.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con los artículos 18, 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JONATAN MICHEL BLANCO JAIMES**, titular de la cédula de identidad N° V- **13.687.122**, como **SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 058 de fecha 09 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 005 de fecha 15 de octubre de 2014.

Dado en Caracas, 21 del mes agosto de 2015. Años 205° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 115

21 de agosto de 2015.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con los artículos 18, 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

ÚNICO. Se designa a la ciudadana **YANIS GRISELDA PÉREZ PRIETO**, titular de la cédula de identidad N° V- 8.873.714, como **SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Dado en Caracas, 21 del mes agosto de 2015. Años 205° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES I AÑO I

LOS ROQUES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nº 037

